



**Señor
JUEZ CUARENTA Y TRES (43º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.**

Expediente No. : 2016 755

**Referencia : DEMANDA DE PERTENENCIA Y DEMANDA DE
RECONVENCIÓN**

DEMANDANTE : JORGE ARMANDO RODRIGUEZ

DEMANDADO : NUBIA DELIA VILLEGAS

**I. RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN
EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.**

JUAN C. SALMANCA SANCHEZ, obrando como apoderado delo señor **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ**, en tiempo oportuno procedo presentar el recurso de reposición y subsidiario de apelación en contra del auto de fecha 20 de mayo de 2021 y ordena la custodia provisional del inmueble objeto de este litigio.

II. OBJETO DEL RECURSO

Tiene por objeto el presente recurso de reposición y subsidio de apelación el que se revoque el auto de fecha 20 de mayo de 2021 y en su lugar se ordene la entrega del inmueble objeto del litigio una vez se decida el recurso de apelación presentado ante la sentencia de primera instancia del 22 de octubre de 2020 proferida por su Despacho.



III. SUSTENTACIÓN DE LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD.

Sirva de fundamento para sustentar el recurso de reposición y apelación en los siguientes argumentos jurídicos:

PRIMERO: En la sentencia de fecha 20 de octubre de 2020, el Despacho profirió sentencia de primera instancia, en la cual negó la entrega del inmueble objeto de este litigio.

SEGUNDO: La parte demandante en reconvención presentó ante su despacho solicitud de entrega del inmueble objeto de este litigio, en la preocupación del abandono que se encuentra el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-430020

TERCERO: De la solicitud que realizó la parte demandante en reconvención y demandada en pertenencia, la cual no fue puesta en comunicación a la parte demandada en reconvención y demandante en pertenencia.

CUARTO: El Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá, mediante auto de fecha 20 de mayo de 2020 y notificado por estado 21 de mayo 2021, ordena la custodia provisional del bien inmueble precitado a la señora **NUBIA DELIA VILLEGAS VALENCIA**, quien obra como demandante en el proceso.

QUINTO: Mi poderdante me manifiesta que frente a lo mencionado por la señora **NUBIA DELIA VILLEGAS VALENCIA**, que el inmueble está en abandono y deterioro, me informa que no es cierto porque mi poderdante tiene el inmueble en buen estado y lo habita inclusive, paga los servicios públicos tal como se evidencia en las fotos que se aportan del predio y el pago de los servicios públicos así:



jsalamanca@salamancaabogados.com.co

Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088



jsalamanca@salamancaabogados.com.co

Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088



jsalamanca@salamancaabogados.com.co

Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088



jsalamanca@salamancaabogados.com.co

Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088



jsalamanca@salamancaabogados.com.co

Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088



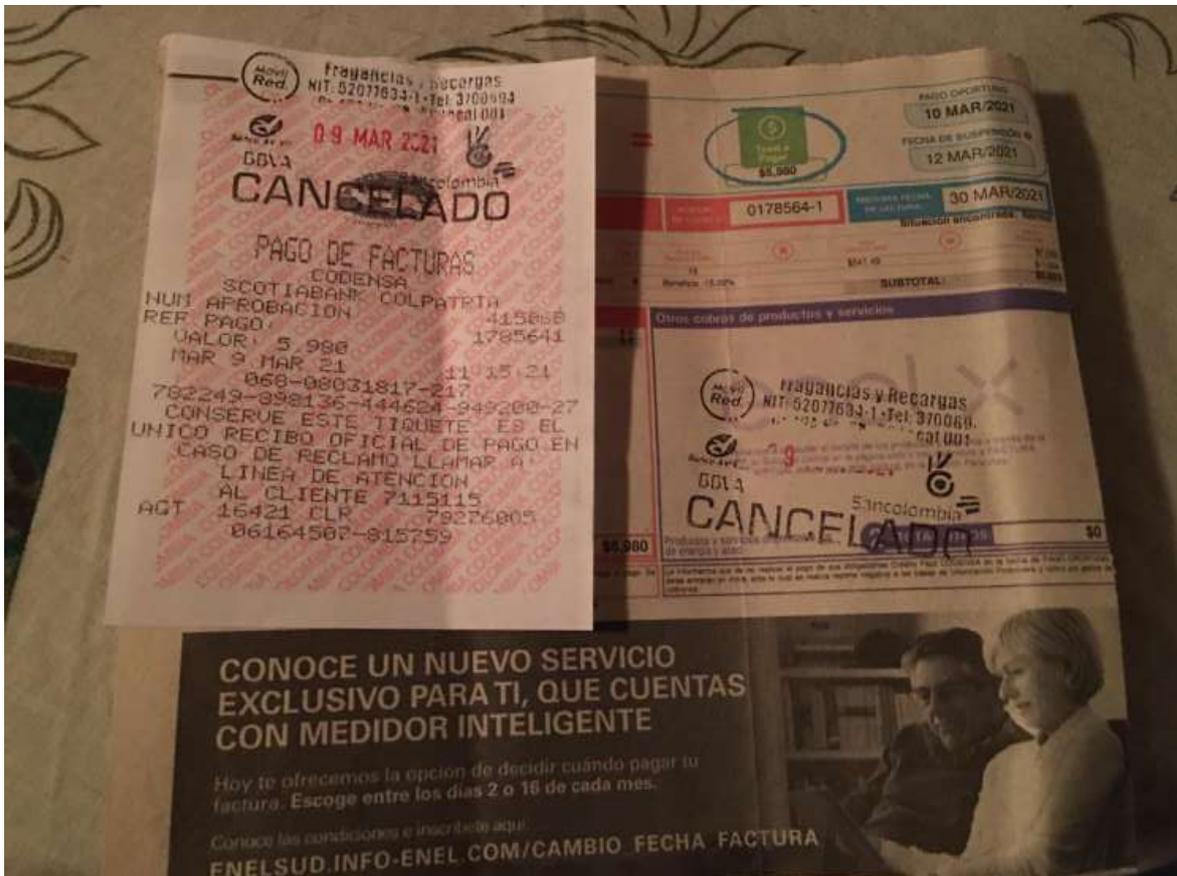


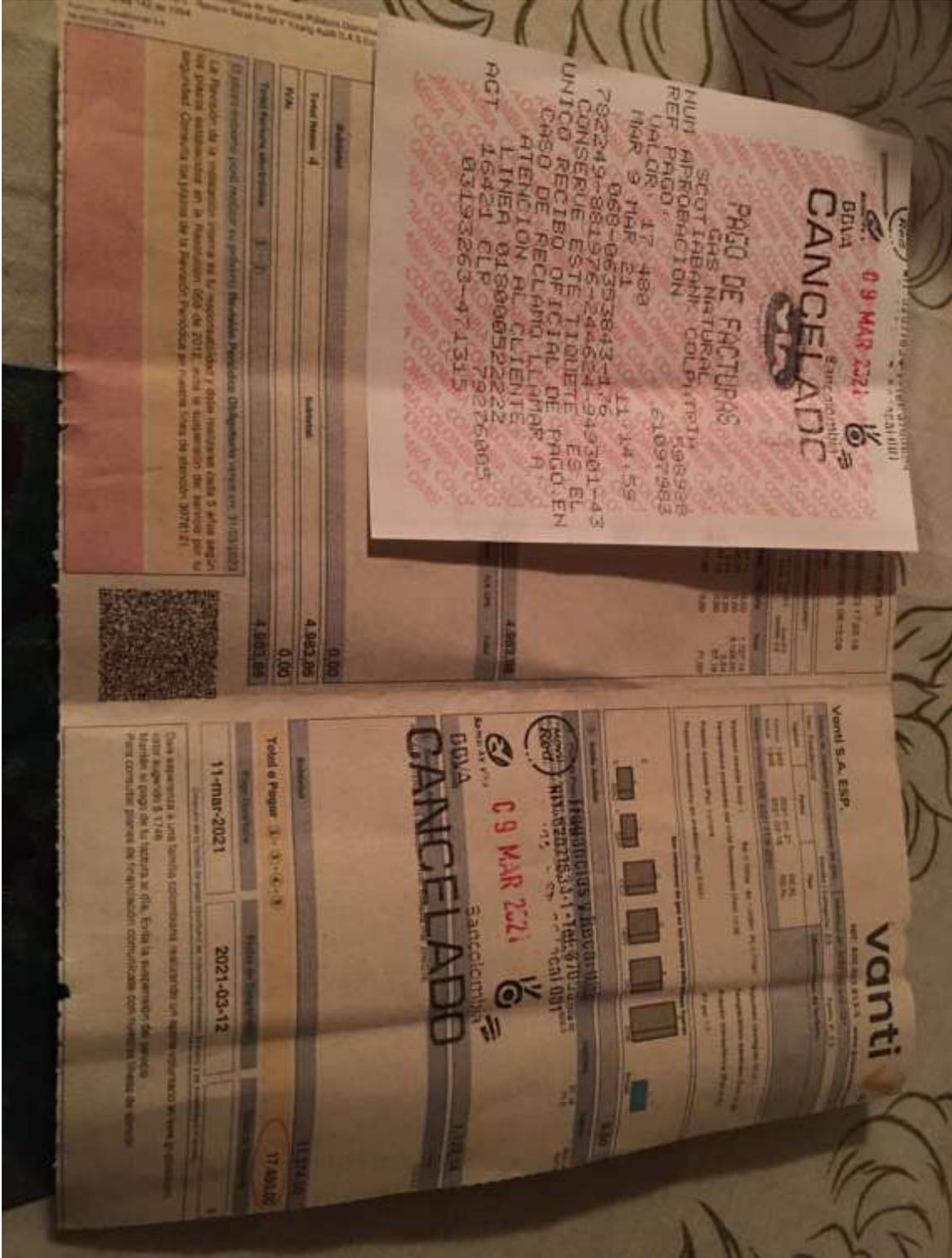
jsalamanca@salamancaabogados.com.co

Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088

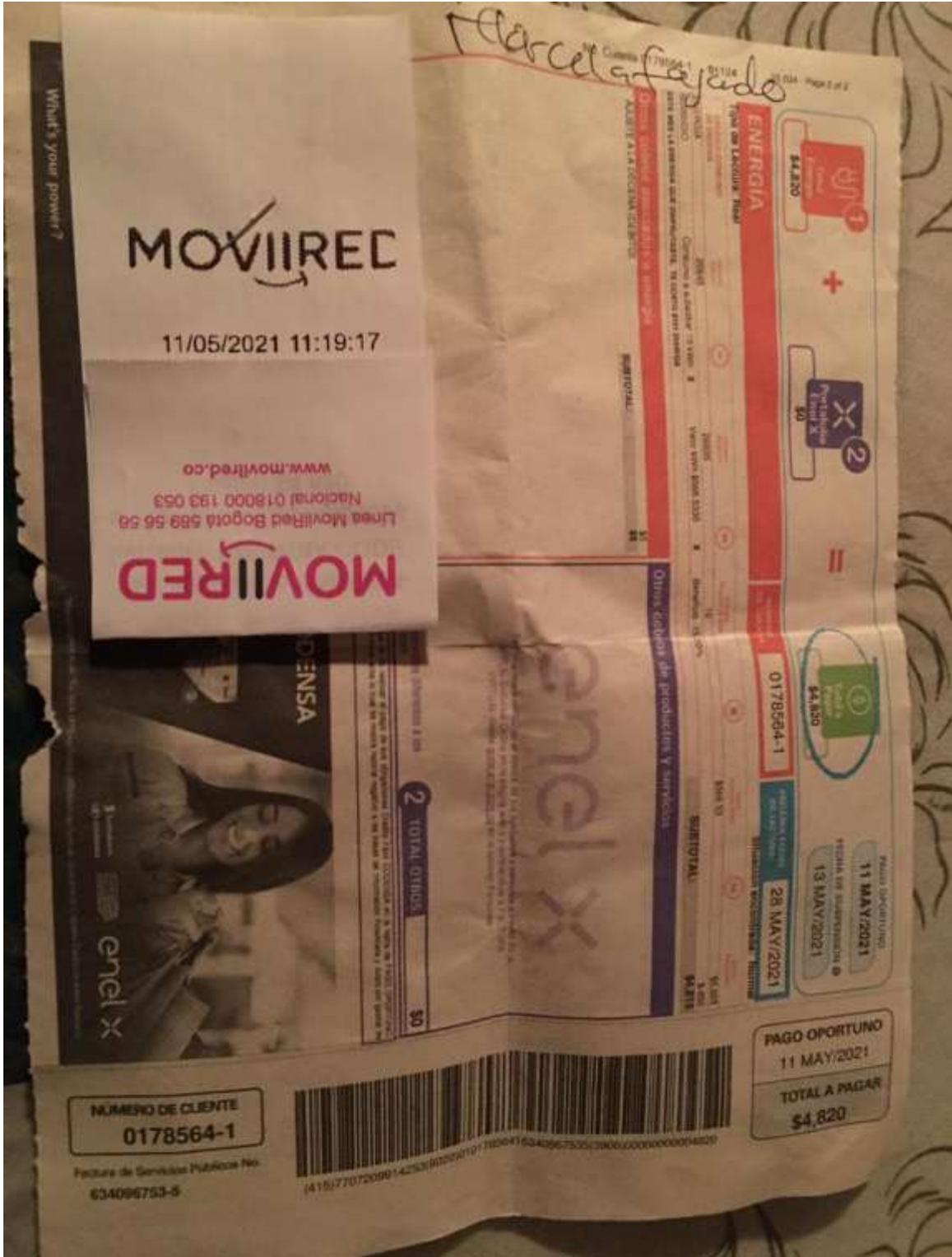








Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088



Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088

jsalamanca@salamancaabogados.com.co

RECIBO DE VENTA
Fecha: 2021-05-25
Hora: 17:59

Código: 19163647
Código del proveedor: 1147995

Nombre: 3443699610
Valor Venta: \$72.343

Comercio: 17361
No. Terminal: 8013
Dirección: CALLE 59 TORRE 17 OFICINA 203

#YoMeQuedoEnCasa 12436

Datos del usuario
NUBIA DELIA VALENCIA
CL 18 SUR 52 66

ESTADO: 3 CLASE DE USO: Residencial
UNIDAD FAMILIAR: 1 USO NO HABITACIONAL: B

ZONA: 3 CICLO: T3 RUTA: T33745

Datos del consumo

10282762

3443699610

\$72.343

MAY/25/2021
MAY/28/2021

PERIODO FACTURADO: FEB/17/2021 - ABR/16/2021

Costo	Valor Total	Consumo (m ³ Agua)	Tarifa (Valor Unidad)	Valor a Pagar	Otros Cobros	No. Cuenta	Interés	Total	Saldo
\$11.769	\$1.064	\$19.023	\$1.702	\$1.702				\$1.702	\$1.702
\$6.100	\$1.175	\$1.294	\$1.294	\$1.294				\$1.294	\$1.294
	\$11.968	\$1.300		\$11.968	Subtotal Otros Cobros			\$491	\$12.459
					Otros conceptos que adeuda				Valor Total
									\$0
					Total otros conceptos que adeuda				\$0
					Aplica Resolución CRA 1136/20 Vr Total: \$3.964 Cuentas: 0909 Vr \$443				
					TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS	CONSUMO MES	\$15.621	CONSUMO DIA	\$52

Las redes del acueducto y alcantarillado son patrimonio de todos

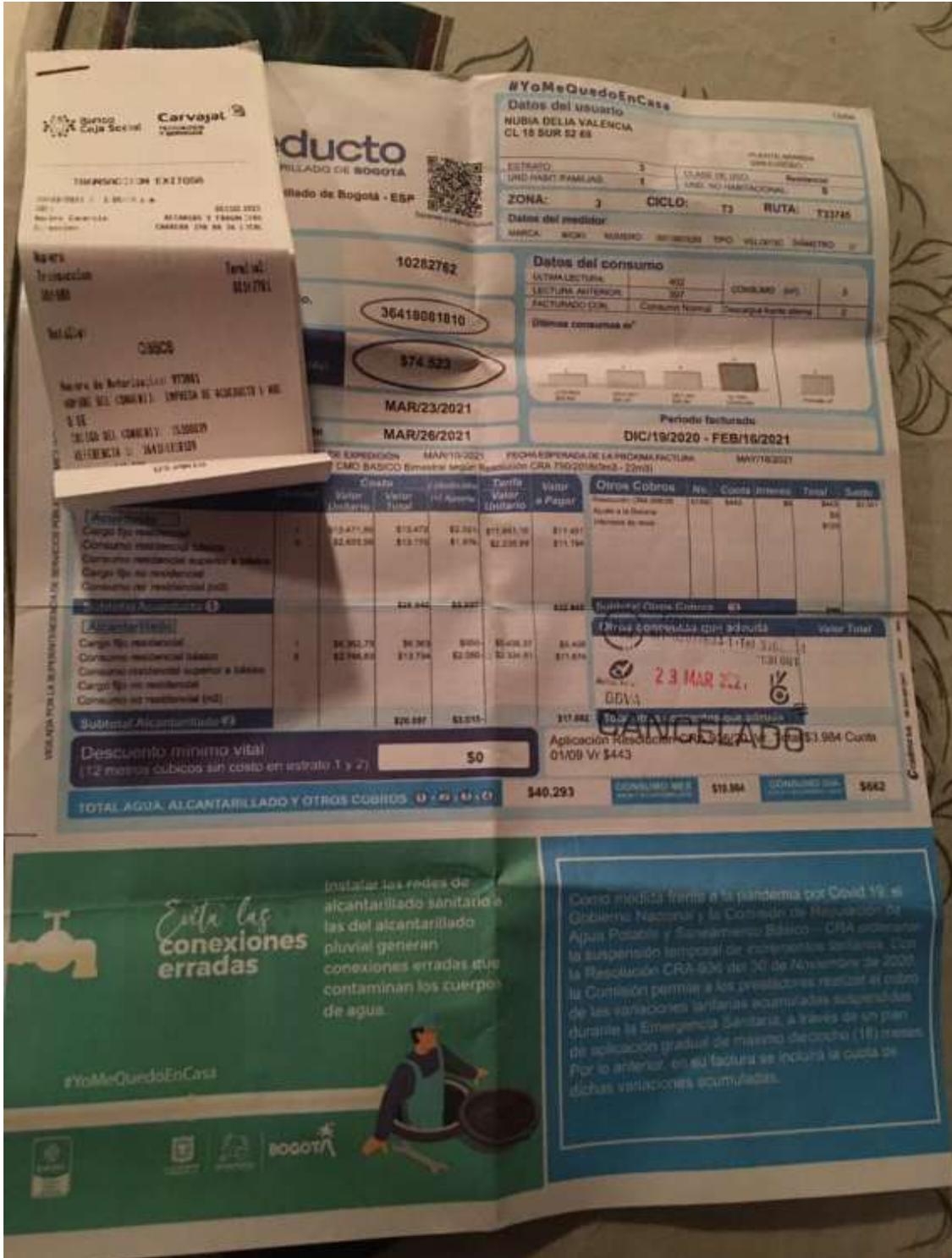
Denuncia en la Acuílinea IT6 cualquiera de las siguientes situaciones:

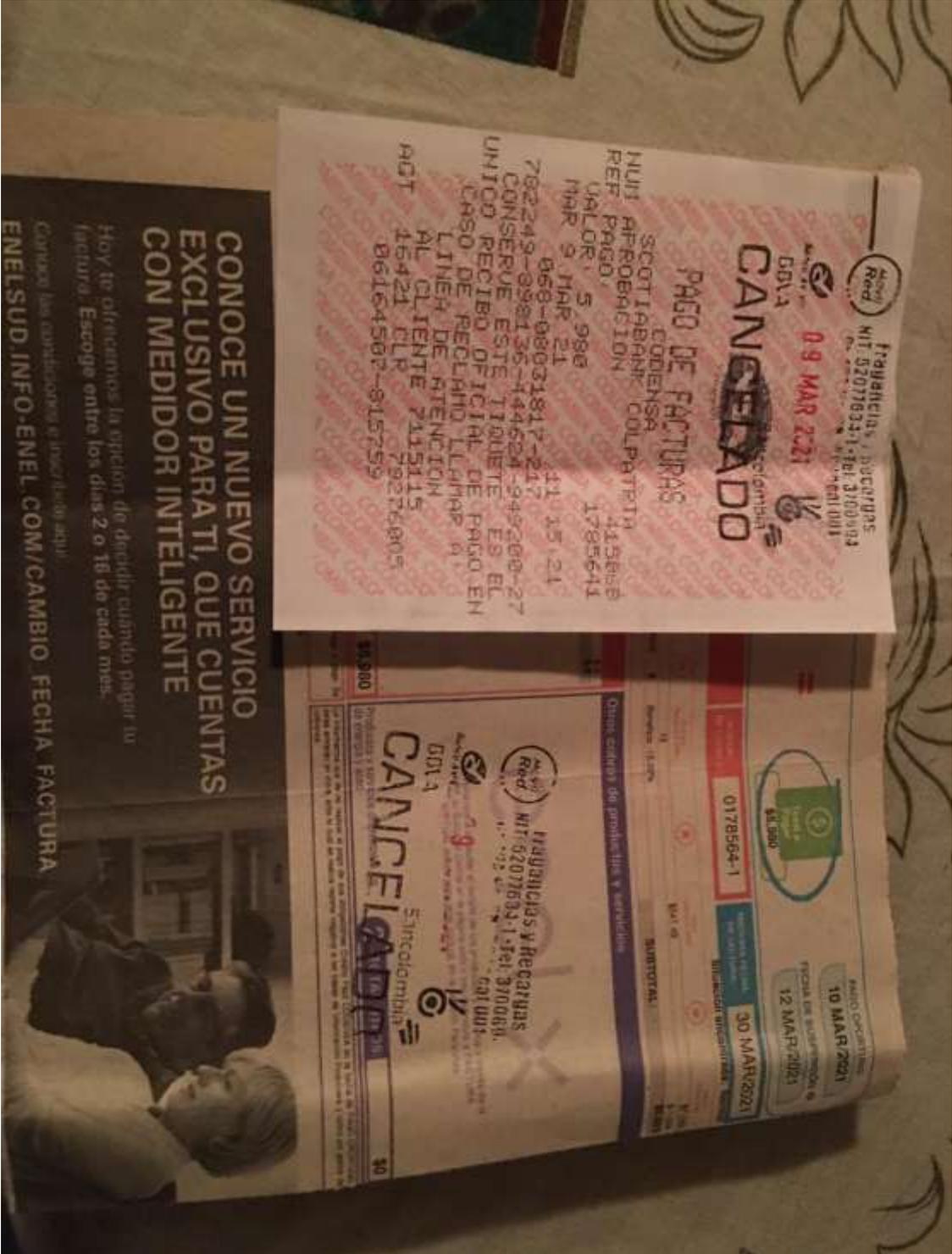
- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en pozos, ductos o manipulandios medidores, cajas, tapas o cañerías de medición.
- Cajas y/o tapas levantadas o a la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en la red.
- El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

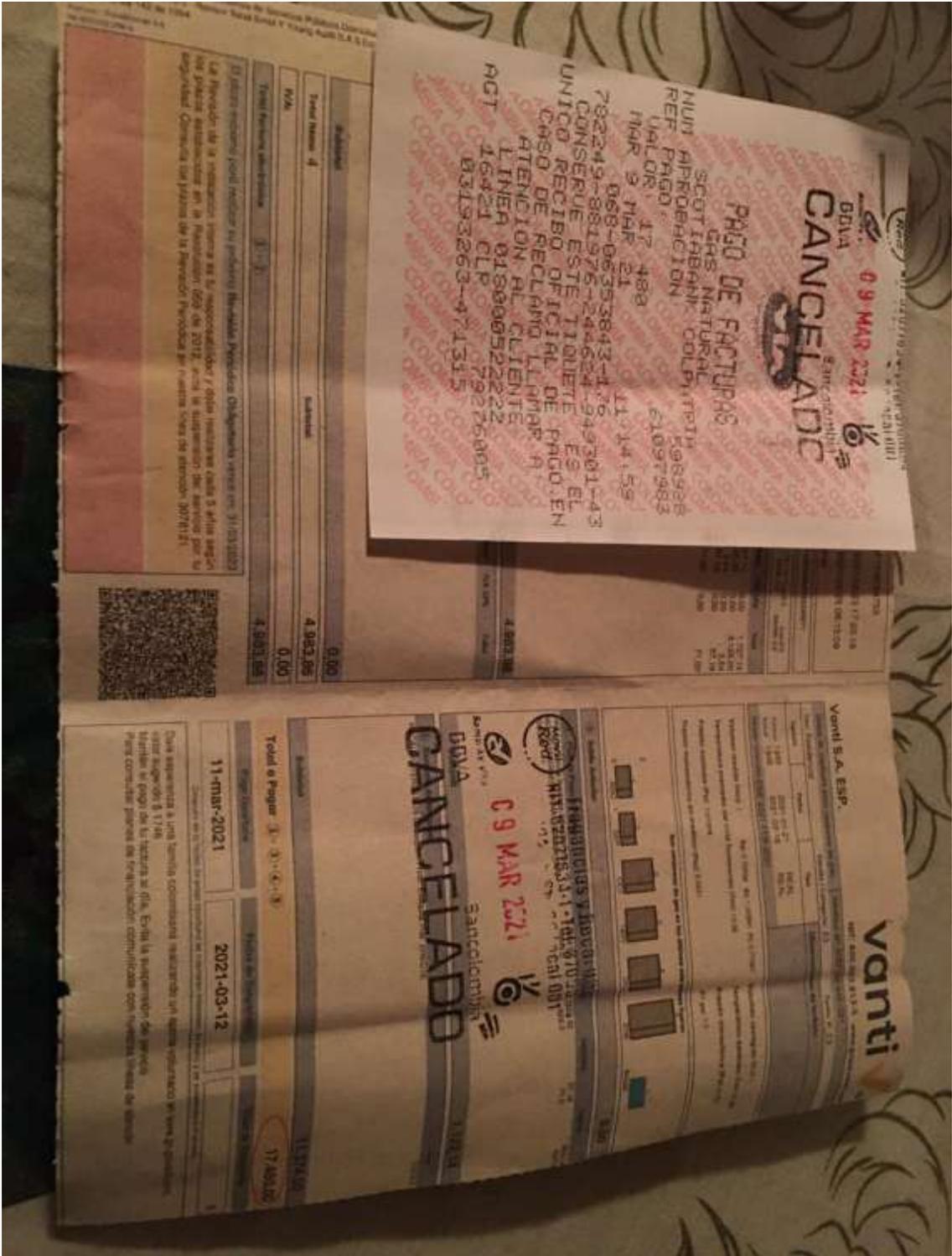
¡Olvídate del papel!
tu factura ahora puede ser virtual.

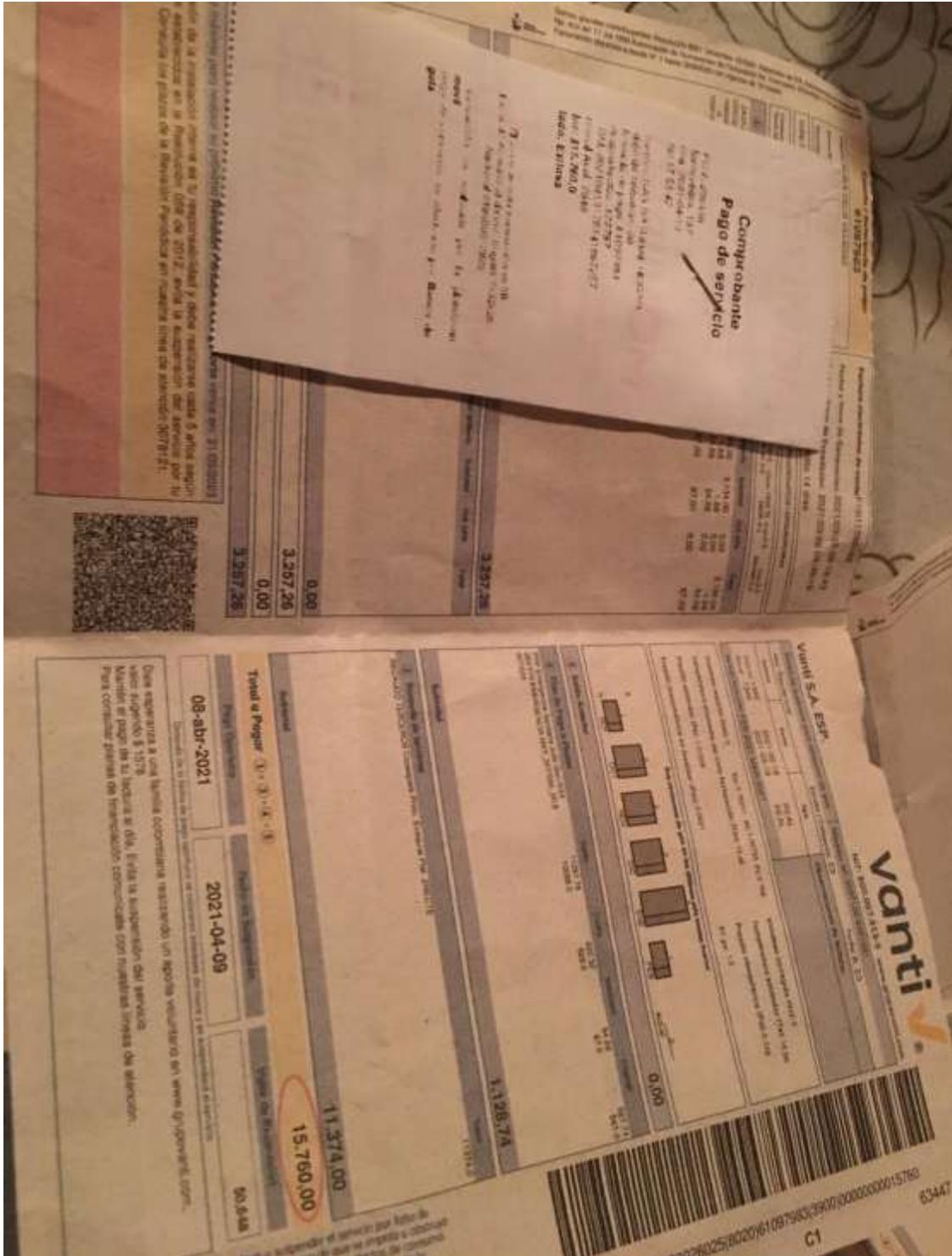
Para ahorrar tiempo y cuidar el medio ambiente.

- 1 Accede en www.acueducto.com.co
- 2 Haz clic en el botón factura virtual
- 3 Impulsa la recepción en tu correo electrónico



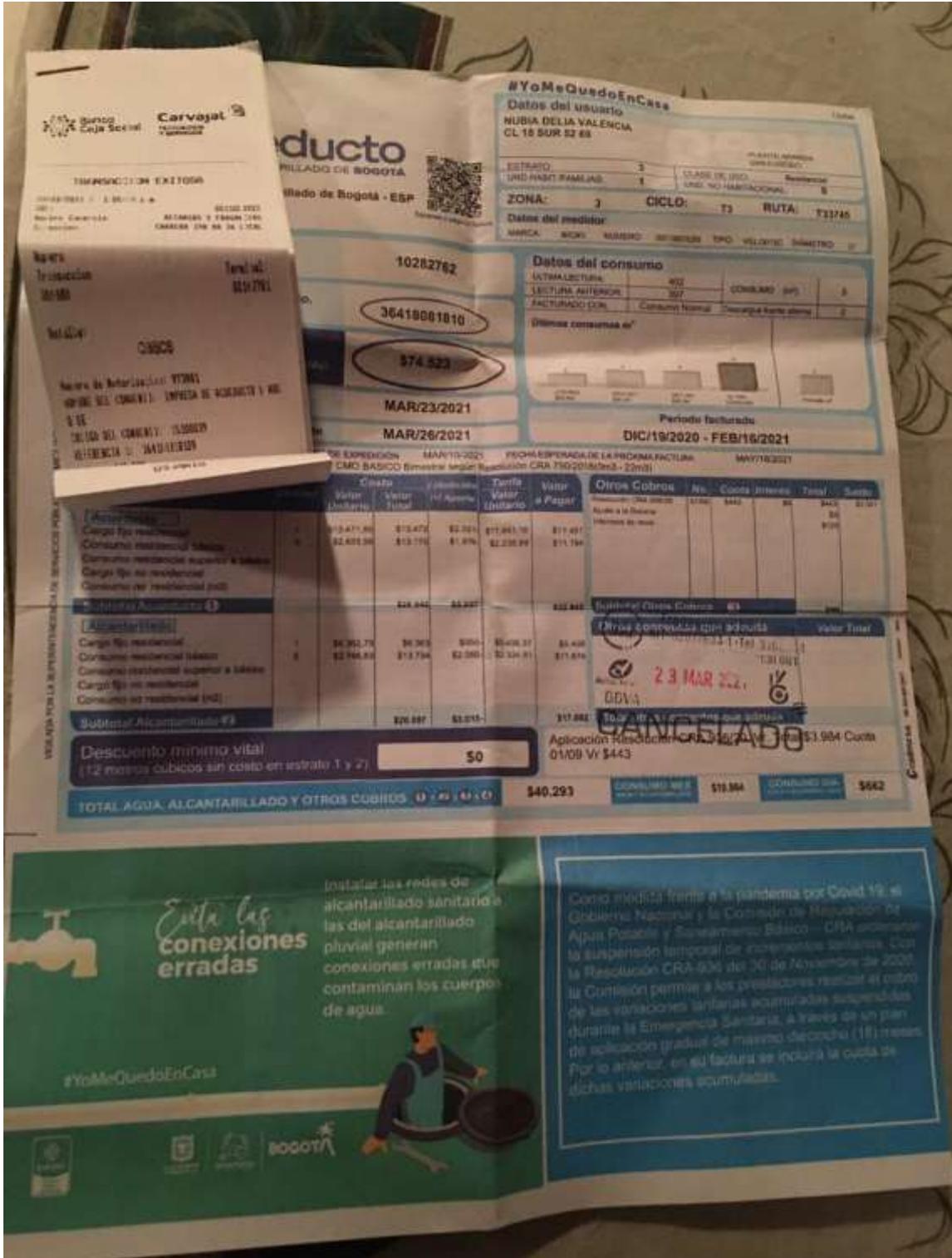


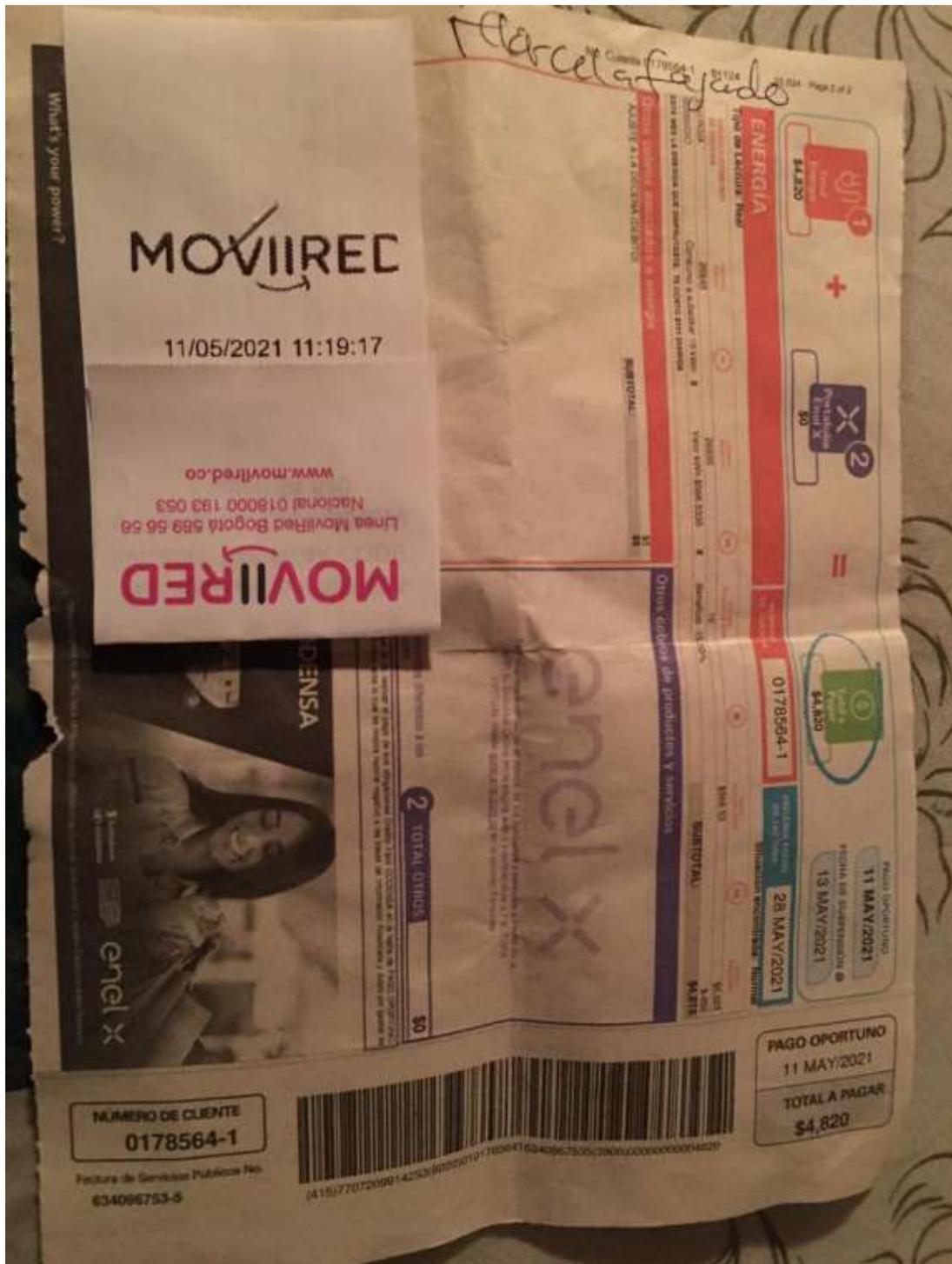




Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088

jsalamanca@salamancaabogados.com.co





Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088

jsalamanca@salamancaabogados.com.co

RECIBO DE VENTA
 Fecha: 2021-05-25
 Hora: 17:59

Código: 121638247
 Código del proveedor: 114499470

Nº de: 544 90094238
 Valor Venta: \$72.343

Comercio: 03864
 No. Terminal: 8091
 Dirección: CALLE 59 SUR 24 TORRE 17 OFICINA 203 BOGOTÁ

YoMeQuedoEnCasa 12436

Datos del usuario
 NUBIA DELIA VALENCIA
 CL 18 SUR 32 66

ESTADO: 3 CLASE DE USO: Residencial
 UNIDAD FAMILIAR: 1 UNO NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 3 CICLO: T3 RUTA: T33745

Datos del consumo

10282762
 34436996010
 \$72.343

MAY/25/2021
 MAY/28/2021

Periodo facturación: FEB/17/2021 - ABR/16/2021

Cobro	Valor Total	Saludado (N) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No. Cuentas	Valor	Valor	Saldo
Acueducto	\$13.768	\$1.064	\$13.702,73	\$12.702	Resolución CRA 83602	1	\$441	\$441	\$0.000
Alcantarillado	\$59.575	\$1.215	\$58.360	\$59.575	Aporte a la Decena	1	\$0	\$0	\$0.000
Subtotal Acueducto	\$21.343	\$2.279		\$18.067	Subtotal Otros Cobros	2	\$441		
Alcantarillado					Otros conceptos que adeuda			Valor Total	
Cargo fijo residencial	\$6.932,58	\$6.932	\$6.932,58	\$6.932					
Consumo residencial básico	\$7.796,32	\$6.965	\$1.256	\$2.816,77					
Consumo residencial superior a básico									
Cargo fijo no residencial									
Consumo no residencial (x2)									
Subtotal Alcantarillado	\$14.888	\$2.234		\$12.654	Total otros conceptos que adeuda			\$0	
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)				\$0					
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS				\$31.683	CONSUMO M3		\$15.621	CONSUMO DIA	\$53

Aplica Resolución CRA 83602 Vt Total: \$3.964 Cuentas: 0908 Vt \$443

Las redes del acueducto y alcantarillado son patrimonio de todos

Denuncia en la Acualinea 115 cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en postes, ductos o manipulando medidores, cajas, tapas y cubos de medición.
- Cajas y/o tapas levantadas o a la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en la red.
- El hurto reiterado de infraestructura afecta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

¡Olvídate del pape!
 tu factura ahora puede ser virtual.

Para ahorrar tiempo y cuidar el medio ambiente.

1. Solicítala en www.acueducto.com.co
2. Haz clic en el botón "Factura Virtual"
3. Imprime o descárgala en tu correo electrónico.

Dirección Oficina Principal
Calle 59 Sur No. 52-24 Torre 17 Oficina 203
Teléfonos: 3214141088

jsalamanca@salamancaabogados.com.co



II. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo solicitado lo ordenado por su Despacho que la custodia del inmueble a la señora **NUBIA DELIA VILLEGAS VALENCIA**, no se debe dar debido que lo manifestado por parte de mi poderdante que el inmueble objeto de este litigio no está en abandono, porque con las fotos se demuestra que el inmueble no está en abandono como tampoco deshabitado, también ha cumplido con el pago de los servicios públicos y se debe esperar que se resuelva el recurso de apelación que se interpuso a la sentencia que su despacho profirió el día 20 de octubre de 2020, la cual no ha quedado ejecutoriada, como tampoco se ordenó la entrega del inmueble hasta tanto no resuelve el recurso de apelación por la segunda instancia

En este orden de ideas le solicito muy amablemente revocar el auto de fecha 20 de mayo de 2021, en el sentido de no dejar en custodia a la señora **NUBIA DELIA VILLEGAS VALENCIA**, el inmueble objeto de este proceso, hasta tanto no se resuelva el recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 20 de octubre de 2020.

Señor Juez; atentamente,

JUAN C. SALAMANCA SANCHEZ
CC. No.79.896.010 de Bogotá
T.P. 227.764 del C. S. De la J.